



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

Guiones para expedientes nuevos





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 DE PROGRAMAS, ACCIONES E INDIRECTOS

I.- DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. **Cédula de registro.**
2. **Validación de factibilidad por la entidad normativa Municipal, Estatal y/o Federal.**
3. **Resumen ejecutivo del programa:** A nivel capítulo y partida específica (debidamente firmado por el personal que lo elaboró incluyendo nombre, firma y puesto)
4. **Presupuesto desglosado por capítulos (1000, 2000....., 9000):**
El presupuesto será a base de capítulos y partidas, firmado por el personal que lo elaboró incluyendo (nombre, firma y puesto). La Instancia Ejecutora es la responsable del Estudio de Mercado para efectos de presupuestar el gasto programado y en su caso ponerlo a vista en caso de ser requerido por los Entes Fiscalizadores, no siendo necesario la presentación como parte de los requisitos para la aprobación.
5. **Georreferenciación del programa y/o acción:** (croquis de micro localización) georreferenciada con coordenadas de latitud y longitud, indicando nombre de calles y puntos de referencia de ubicación relevantes.

En caso de que se requiera:

6. **Ficha técnica:** Aplicará cuando el monto del expediente se encuentre en un rango de 1 a 10 millones de UDIS.
7. **Análisis Costo beneficio:** Únicamente aplicará cuando el monto del expediente sea más de 10 millones de UDIS.

Nota: Todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente).





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUION PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 PARA OBRAS POR CONTRATO

I.- DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. Cédula de registro.
2. Validación de factibilidad por la entidad normativa Municipal, Estatal y/o Federal.
3. **Presupuesto: Resumen Ejecutivo y Desglosado** por concepto de la obra (catálogo de concepto).
4. **Planos ejecutivos del proyecto en una escala legible** (los básicos según el proyecto), conteniendo cuadro de referencia, acotaciones indispensables (cotas, ejes, niveles), plantas, cortes, alzados, detalles del proyecto, especificaciones, demoliciones, simbología entre otros.
5. **Georreferenciación de la obra:** (micro localización) georreferenciada con coordenadas de latitud y longitud, indicando nombre de calles y puntos de referencia de ubicación relevantes.

En caso de que se requiera:

6. **Ficha Técnica:** aplicará cuando el monto del expediente se encuentre en un rango de 1 a 10 millones de UDIS.
7. **Análisis Costo Beneficio:** únicamente aplicará cuando el monto del expediente sea más de 10 millones de UDIS.
8. **Escritura pública a nombre del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal**, que garantice la situación legal del predio en favor de cualquier instancia de gobierno señalada.

Nota: todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente).





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUION PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

I.- DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. **Cédula de registro.**
2. **Validación de factibilidad por la entidad normativa Municipal, Estatal y/o Federal.**
3. **Presupuesto: Resumen Ejecutivo y Desglosado** por concepto de la obra (materiales, mano de obra, maquinarias) en el caso de acciones de vivienda: presentar resumen de presupuesto por el total de acciones y el gran total de la obra.
4. **Planos ejecutivos del proyecto en una escala legible (los básicos según el proyecto)**, conteniendo cuadro de referencia, acotaciones indispensables (cotas, ejes, niveles), plantas, cortes, alzados, detalles del proyecto, especificaciones, demoliciones, simbología entre otros.
5. **Georreferenciación de la obra:** (micro localización) georreferenciada con coordenadas de latitud y longitud, indicando nombre de calles y puntos de referencia de ubicación relevantes.

En caso de que se requiera:

6. **Ficha Técnica:** aplicará cuando el monto del expediente se encuentre en un rango de 1 a 10 millones de UDIS.
7. **Análisis Costo Beneficio:** únicamente aplicará cuando el monto del expediente sea más de 10 millones de UDIS.
8. **Escritura pública a nombre del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal**, que garantice la situación legal del predio en favor de cualquier instancia de gobierno señalada.

Nota: todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente).





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

Guiones para adecuaciones presupuestales





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUION PARA LA INTEGRACIÓN DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 PARA OBRAS POR CONTRATO

I. DOCUMENTOS.

8. Solicitud (avalada por el titular de la instancia ejecutora)

9. Suficiencia presupuestal

10. Cuadro comparativo

11. Catálogo de conceptos y justificación del movimiento

Nota: todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente).





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUION PARA LA INTEGRACIÓN DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 PARA PROGRAMAS, ACCIONES E INDIRECTOS

I.- DOCUMENTOS.

1. Solicitud (avalada por el titular de la instancia ejecutora)
2. Suficiencia presupuestal
3. Cuadro comparativo
4. Presupuesto desglosado de partidas y justificación del movimiento

Nota: Todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente).





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GUION PARA LA INTEGRACIÓN DE MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2022 PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

II. DOCUMENTOS.

5. Solicitud (avalada por el titular de la instancia ejecutora)
6. Suficiencia presupuestal
7. Cuadro comparativo
8. Justificación del movimiento

Nota: todos los documentos deberán estar firmados en apego al instructivo de llenado integrado en las guías de operación 2022, asimismo deberán de contemplar el logotipo oficial de la dependencia ejecutora. (El logotipo que incluye los formatos es un ejemplo en donde se colocara el de la instancia ejecutora correspondiente.

